

**FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ACTA No.** \_\_\_\_\_  
**FOLIO No.** \_\_\_\_\_

**LUGAR Y FECHA:** BOGOTA D.C., **29 DE SEPTIEMBRE** DE 2005

**INTERVIENEN**

**Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**  
Subdirector General

**ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Jefe Oficina Jurídica

**ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN**  
Jefe División Comercial

**CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**  
Jefe División Financiera

**ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.**  
Jefe División Contratos e Importaciones

**COMITÉ TÉCNICO**

**DIRECCIÓN DE INTENDENCIA: MY. JUAN RICARDO SILVA**  
Comité Técnico Dirección de Intendencia

**SS. ELENA RINCON**  
Comité Técnico Dirección de Intendencia

**ASISTIERON:**

**TEC. ROSA MARIA CHAUZ**  
Oficina de Control Interno

**CON. ESPERANZA ARIAS UMAÑA**  
División Financiera

**ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**  
Coordinadora Grupo Precontractual División de  
Contratos e Importaciones

**FIRMAS ASISTENTES:**

**MECO LTDA**  
ANDRÉS MENDOZA

**GRANADOS CONDECORACIONES**  
GERMAN BUITRAGO

**MANUFACTURAS DELMY**  
JORGE RODRIGUEZ

**ALMACEN FENIX**  
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ

**DISTRIBUCIONES JEM**  
JORGE MÉNDEZ

**INSUMOS DE MODA**  
JUAN C PÉREZ

**ASUNTO:** AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 029/2005 QUE TRATA DE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSIGNIAS Y DISTINTIVOS) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.**

En Bogotá, D.C. a los **veintinueve (29)** días del mes de **septiembre de 2005** a las **11:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

## **DESARROLLO**

### **1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

A cargo de la Señora Abogada MARÍA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 029/2005 que trata de la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSIGNIAS Y DISTINTIVOS) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO**, antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Contratación Directa No. 029/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.

6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.

## 2. DATOS DEL PROCESO

### CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

<b>1.1. OBJETO</b>	El objeto del presente proceso es la <b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSIGNIAS Y DISTINTIVOS) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO</b> , según el Anexo 1 A.
<b>1.2. PARTICIPANTES</b>	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las Actividades, Especialidades y Grupos señalados en el ANEXO 1A.
<b>1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN</b>	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial por ítem o ítems en SMLMV.
<b>1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial.</li> </ul>
<b>1.5. PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial del Fondo Rotatorio del EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de <b>CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOSMIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$498.602.828) M/CTE</b> discriminado por ítem de conformidad con el ANEXO 1 A.
<b>1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Los elementos objeto de la presente contratación deben ser entregados dentro de un plazo no mayor a <b>TREINTA (30)</b> días calendario a partir de la legalización del contrato.
<b>1.7. LUGAR DE ENTREGA</b>	<p>La entrega se efectuara de acuerdo a los lugares establecidos en el Anexo 1A.</p> <p><b>NOTA.-</b> En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente.</p>
<b>1.8. AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR</b>	<p>LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, PODRÁN ASISTIR Y FORMULAR SUS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p><b>LUGAR:</b> FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO– SALÓN SANTANDER CARRERA 50 NO. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p><b>FECHA:</b> 11 DE JULIO DE 2005 <b>HORA:</b> 11:00 HORAS</p>
<b>1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta UN (01) día calendario siguiente a la Audiencia Informativa Preliminar.</p> <p><b>LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- POR ESCRITO Y MEDIO MAGNÉTICO</li> <li>- POR LA PAGINA DE INTERNET DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.</li> <li>- FAX 4468704</li> </ul>
<b>1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA</b>	<b>LUGAR:</b> Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D.C, Colombia.

	<b>FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b> <b>HORA: 11:00 HORAS</b>
<b>1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA</b>	<p>Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el pliego de condiciones o a juicio del Fondo Rotatorio del Ejército, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.</p> <p><b>LUGAR:</b> Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos E Importaciones Carrera 50 No.18 – 92 Bogotá D.C., Colombia.</p> <p><b>FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b> <b>HORA: 11:00 HORAS</b></p>
<b>1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE</b>	<p><b>LUGAR:</b> Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D.C., Colombia.</p> <p><b>FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 2005</b> <b>HORA: 11:00 HORAS</b></p>
<b>1.13. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones hasta los TRES (03) días hábiles anteriores al cierre.
<b>1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	<p><b>CONSULTA.-</b> El pliego de condiciones, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. <a href="http://www.fre.mil.co">www.fre.mil.co</a>.</p> <p><b>COMPRA.-</b> Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia.</p> <p><b>PAGO.-</b> Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los Pliegos de Condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>
<b>1.15. VALOR DEL PLIEGO</b>	El valor del Pliego de Condiciones es de acuerdo al Anexo 1A <b><u>NO REEMBOLSABLES</u></b>
<b>1.16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</b>	La evaluación de las propuestas se efectuará dentro los SIETE (07) días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso.
<b>1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>	Los oferentes contarán con DOS (02) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
<b>1.18. ADJUDICACIÓN</b>	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los OCHO (08) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
<b>1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD</b>	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro meses (4) contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación, por un valor del 10% del valor de la oferta.
<b>1.20. FORMA DE PAGO</b>	<p><b>EL PAGO SE EFECTUARÁ, DE LA SIGUIENTE MANERA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un anticipo del 30%</li> <li>• Y el saldo equivalente al 70% a la entrega total del los bienes a satisfacción, a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: El Coordinador del Comité técnico, Almacenista Batallón de Abastecimientos, el almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.</li> </ul>

<b>1.21. MODALIDAD DE PAGO</b>	<p><b>a. EN PESOS COLOMBIANOS</b></p> <p><b>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO (SI APLICA)</b></p> <p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><b><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i></b></p>
<b>1.22. MONEDA</b>	La oferta debe ser presentada en <b>PESOS COLOMBIANOS</b>
<b>1.23. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p><b>FIRMA.-</b> El contrato será firmado dentro de los CINCO (05) días HABLES siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación.</p> <p><b>LEGALIZACIÓN.-</b> Dentro de los tres (03) días HABLES siguientes a la entrega del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

## ANEXO 1 A

### I. ITEMS POR ADQUIRIR.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT MIN	NETO	VR PLIEGO
1	BASTON JOYA	UND	6	35.341.176	105.500,00
2	CARRILLERA DORADA	UND	1.328	40.123.529	105.500,00
3	CORDON DE ESTADO MAYOR	UND	97	39.620.882	105.500,00
4	CORDON NEGRO PARA BOTAS	PAR	171.000	51.283.112	105.500,00
5	DISTINTIVOS SOLDADOS	UND	18.516	81.617.153	105.500,00
6	ESCUDO GORRA SUBOFICIAL	UND	2.534	27.041.192	150.500,00
7	INSIGNIAS DEL ARMA	PAR	4.902	21.323.529	0,00

8	MANCORNAS DORADAS	PAR	9.806	45.137.255	105.500,00
9	CHAPA METALICA	UND	72.738	157.115.000	157.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>498.602.828</b>	<b>941.000,00</b>

**3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93.**

**INSUMOS DE MODA**

RESPETADOS SEÑORES:

EN NUESTRA CONDICIÓN DE INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, Y CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CUMPLA SATISFACTORIAMENTE EL OBJETO DEL MISMO, QUEREMOS SOLICITAR A USTEDES SE TENGAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS, A FIN DE QUE SE SIRVAN CONSIDERARLOS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS:

1.- PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM: CORDÓN DE ESTADO MAYOR:

AL REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ENCONTRAMOS QUE EL CORDÓN DE ESTADO MAYOR, TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL CORDÓN DORADO PARA GENERALES; LOS MATERIALES Y DIMENSIONES SON LAS MISMAS, LO ÚNICO QUE CAMBIA ES EL COLOR.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL PRECIO HISTÓRICO PARA ESTOS ELEMENTOS, ES EL OFERTADO EN EL 2.004, ES DECIR, DE \$826.000.00 PARA EL CORDÓN DORADO PARA GENERALES, COMO CONSTA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. G145-2004 SUSCRITO ENTRE INSUMOS DE MODA Y EL EJERCITO NACIONAL

NOS PERMITIMOS LLAMAR SU ATENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO QUE LA ADMINISTRACIÓN HA DESTINADO PARA LA COMPRA DE ESTE ÍTEM, ES DECIR, DE \$39.620.882.35 Y ESTABLECIENDO 97 UNIDADES COMO CANTIDADES MÍNIMAS O OFERTAR PARA EL CORDÓN DE ESTADO MAYOR, LO QUE REPRESENTA UN PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE \$408.462.70. INCLUIDO IVA.

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A USTEDES AJUSTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA EL PRESENTE ÍTEM O EN SU DEFECTO AUMENTAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO, PUES DE LO CONTRARIO SERÍA IMPOSIBLE OFERTAR ESTE ÍTEM YA QUE ESTO NI SIQUIERA REPRESENTA EL COSTO EN FÁBRICA (EN ORIGEN).

3.- MUESTRAS:

TENIENDO EN CUENTA EL LIMITADO PRESUPUESTO POR ÍTEM Y QUE LOS ELEMENTOS A OFERTAR SON ELEMENTOS CON UN COSTO SIGNIFICATIVAMENTE ALTO, SOLICITAMOS A USTEDES EXIGIR SOLAMENTE LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRA POR CADA ELEMENTO A OFERTAR, LA CUAL SERVIRÁ PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN EL LABORATORIO DEL EJÉRCITO

4.- NTMD 0048 ACCESORIOS NO METÁLICOS Y ACCESORIOS CON RECUBRIMIENTO METÁLICO PARA GORRAS DEL EJERCITO NACIONAL.

ATENTAMENTE LES SOLICITAMOS REVISAR LAS DIMENSIONES DE LA CARRICERA PARA GORRAS DE OFICIALES "DORADA", EN CUANTO AL ANCHO DEL GALÓN EL CUAL FIGURA EN LA NTMD 0048 PÁG. 17 DE 21 DE 18mm ESTA CANILLERA SIEMPRE SE HA PROVEÍDO A LA INSTITUCIÓN EN GALÓN DORADO DE 14mm +/- 1 mm. ESTO ES, PUEDE SER DE 15mm O DE 13mm.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

EN NUESTRA COMUNICACIÓN No. 1329 DEL 19 DE JULIO, SOLICITAMOS LO SIGUIENTE "TANTO LA CARRILLERA COMO EL CORDÓN DE ESTADO MAYOR, SON ELEMENTOS FABRICADOS EN LA COMUNIDAD EUROPEA Y ESTOS ELEMENTOS SON ELABORADOS A MANO UNO A UNO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS A 120 DÍAS."

AL REVISAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN ESTE NUEVO PLIEGO, OBSERVAMOS CON SORPRESA QUE EL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A USTEDES TENER EN CUENTA NUESTRA OBSERVACIÓN PARA ASÍ PODER CUMPLIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

**NOTA:** LAS FIRMAS ASISTENTES EN ESTA AUDIENCIA FORMULARON OBSERVACIONES LA CUALES QUEDARON DE ENVIAR EN FORMA ESCRITA.

**4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.**

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

**ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.**  
Jefe División Contratos e Importaciones

**CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**  
Jefe División Financiera

**ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN**  
Jefe División Comercial

**ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Jefe Oficina Jurídica

**Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**  
Subdirector General